VERIFICACIÓN FINAL REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM 001 MT 2023

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS, DISEÑOS Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCION EN MASA EN EL CENTRO POBLADO RURAL SAN VICTORINO, VEREDA CANAVITA Y SECTOR SOLER, VEREDA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.

En Tocancipá Cundinamarca a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), la Oficina Jurídica y de Contratación procede a realizar la verificación final de los requisitos jurídicos habilitantes de las ofertas dentro de la **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM 001 MT 2023**, dejando constancia que habiéndose llegado el día y hora límite para el cierre, se recibieron dos (2) propuestas, las cuales se relacionan a continuación, conforme al cierre de dicha fecha, así:

LISTA DE OFERT

AS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CM 001 MT 2023 \| CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ	CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ	Oferta en evaluación	26/05/2023 5:22 AM	574.372.154 COP
ESTUDIOS BASICOS DE AMENAZA TOCANCIPA	ENINCO S.A	Oferta en evaluación	26/05/2023 1:33 AM	574.415.291,29 COP

Acto seguido se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes de contenido jurídico señalados en el pliego de condiciones definitivo, revisando especificaciones y detalles generales así:

CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ

Ítem	Documento	OBESERVACION	VERIFICACION
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	El formato de carta de presentación se ajusta plenamente al dispuesto por el Municipio La carta de presentación de la propuesta se encuentra debidamente firmada por el representante legal señor **MILTON CABALLERO NAVARRO** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.723.642 de Bucaramanga.	**CUMPLE**
2	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	Aporta cedula del representante legal del consorcio y de todos los integrantes.	**CUMPLE**
3	**CERTIFICADO DE LIBRETA MILITAR**	Verificado por la entidad situación militar del señor **CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES**	**RECHAZADA**

VERIFICACIÓN FINAL REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM 001 MT 2023

		Objeto Social: se encuentra relacionado con el alcance del objeto contractual CUMPLE **Representante Legal: CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES** C.C. No. 91.159.501 de Bucaramanga **Facultad del representante legal en materia contractual**: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON ATRIBUCIONES SIN LIMITACIÓN D CUANTÍA. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A. REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD SEGÚN SUS ATRIBUCIONES,	
5	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**	Aporta documento consorcial denominado **CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ** debidamente suscrito, conformada por: Nombre integrante — % Participación GEODIM S.A.S. — 62% SITELSA S.A.S. — 38% Con el lleno de los requisitos debidamente suscrito.	**CUMPLE**
6	**ACTA DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE**	N/A	**N/A**
7	**PODER**	N/A	**N/A**
8	**CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**	**GEODIM S.A.S. 62%** **Fecha de expedición**: Mayo 04 de 2023. **Fecha de corte de la información financiera**: 2022, razón por la cual se encuentra vigente y en firme. **SITELSA S.A.S. 38%**	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN FINAL REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM 001 MT 2023

		representación legal.	
16	**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	Aporta **DECLARACION DE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** debidamente suscrito por el representante legal de la unión temporal y todos los integrantes.	**CUMPLE**
17	**FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA**	Aporta **FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA** debidamente suscrito por el representante legal los integrantes del consorcio.	**CUMPLE**
18	**FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**	Aporta RUT por parte de los integrantes del consorcio	**CUMPLE**
19	**COMPROMISO ANTICORRUPCION**	Aporta compromiso anticorrupción debidamente suscrito por el representante legal del consorcio y todos los integrantes.	**CUMPLE**
20	**CERTIFICACION PARA ACRDITAR LA CONDICION DE MIPYME**	NA	**N/A**

Después de verificada la documentación jurídica de **CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ** representado legalmente por **MILTON CABALLERO NAVARRO** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.723.642 de Bucaramanga, la propuesta se encuentra **RECHAZADA.**

2. **ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES ENINCO S.A**

Ítem	Documento	OBESERVACION	VERIFICACION
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	El formato de carta de presentación se ajusta plenamente al dispuesto por el Municipio La carta de presentación de la propuesta se encuentra debidamente firmada por el representante legal señora **OSCAR HERNANDO SUAREZ ARÉVALO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.531.170 de Bogotá D.C.	**CUMPLE**
2	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	Aporta cedula del representante legal	**CUMPLE**
3	**CERTIFICADO DE LIBRETA MILITAR**	Verificado por la entidad situación militar.	**CUMPLE**
4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	**ENINCO S.A** **Fecha de expedición**: 08 de mayo de 2023 **Fecha de renovación**: 2023	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN FINAL REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM 001 MT 2023

	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)		
14	**CERTIFICADO DE NO ESTAR INSCRITO REDAM**	Dentro de los términos de traslado del informe de evaluación el proponente subsana el requisito en legal y debida forma CERTIFICADO DE NO ESTAR INSCRITO REDAM, razón por la cual CUMPLE	**CUMPLE**
15	**CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	**ENINCO S.A** Adjunta certificación suscrita por el Revisor Fiscal GUSTAVO ADOLFO USSA LUNA identificado con C.C. 17.059.848 de Bogotá D.C y tarjeta profesional 3007-T de la junta Central de Contadores de igual forma allega cedula, tarjeta profesional y certificado vigente Verificada su calidad del certificado de existencia y representación legal.	**CUMPLE**
16	**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	Aporta **DECLARACION DE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** debidamente suscrito por el representante legal de la unión temporal y todos los integrantes.	**CUMPLE**
17	**FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA**	Aporta **FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA** debidamente suscrito por el representante legal los integrantes del consorcio.	**CUMPLE**
18	**FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**	Aporta RUT por parte de los integrantes del consorcio	**CUMPLE**
19	**COMPROMISO ANTICORRUPCION**	Aporta compromiso anticorrupción debidamente suscrito por el representante legal del consorcio y todos los integrantes.	**CUMPLE**
20	**CERTIFICACION PARA ACRDITAR LA CONDICION DE MIPYME**	NA	**N/A**

Después de verificada la documentación jurídica de **ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES- ENINCO S.A** con NIT. 830.042.398-7 representado legalmente por **OSCAR HERNANDO SUAREZ ARÉVALO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.531.170 de Bogotá D.C., **CUMPLE** razón la cual se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Por el evaluador jurídico,

LUZ ÁNGELA REY SOLER
JEFE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION

Proyectó: Dr. EDWIN GOMEZ – ABOGADO CONTRATISTA OJC

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS, DISEÑOS Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCION EN MASA EN EL CENTRO POBLADO RURAL SAN VICTORINO, VEREDA CANAVITA Y SECTOR SOLER, VEREDA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA."

En el Municipio de Tocancipá a los (08) días del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023), se procede a realizar la revisión y verificación final de los requisitos técnicos y de experiencia habilitantes presentados por el único proponente que presentó oferta dentro del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM 001 MT 2023, de acuerdo con el contenido en el Pliego de Condiciones y sus condiciones Complementarias que rigen para esta convocatoria, y bajo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes que rigen la contratación estatal así:

Informe de verificación final de los requisitos técnicos habilitantes y criterio de habilitación de las propuestas presentadas:

PROPONENTE 1:

NOMBRE: CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ

INTEGRANTES: GEODIM S.A.S. (62.00%).
SITELSA S.A.S. (38.00%)

Representante Legal: MILTON CABALLERO NAVARRO
C.C. No. 13.723.642 de Bucaramanga

Requisito contenido en el Pliego y su verificación:

3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TÉCNICO

Para efectos de considerar hábil la propuesta en este factor, el proponente deberá ofrecer el siguiente equipo profesional que cumpla con el perfil y experiencia descrito para cada caso, así:

PERFIL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE/ RECHAZADO	OBSERVACIONES
Profesional 1. Director de Proyecto Título Profesional en alguno de los siguientes programas: - ingeniería Civil. - Geología. - ingeniería Geológica.	**RECHAZADO**	**Nombre:** YOLANDA CALDERON LARRAÑAGA **profesión:** ingeniería Civil Universidad: Universidad Nacional de Colombia **T.P:** 51,656,073 18/05/1989 **Postgrado** Titulo Postgrado: * Magister en Medio Ambiente y desarrollo Universidad Nacional de Colombia. (13/09/2013)

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

Postgrado en alguna de las siguientes áreas: - Geotecnia. - Gerencia de proyectos. - Gestión del Riesgo. -Saneamiento y desarrollo ambiental. -Geotecnia ambiental. -Geología Ambiental. - o afines a la Gestión del riesgo. <u>Experiencia General Mínima:</u> Siete (7) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. <u>Experiencia especifica Mínima:</u> Tres (3) certificaciones en contratos relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.		**Certificaciones:** * Aporta Certificado Laboral del SGC de vinculación laboral desde el 11/04/1995 hasta 13/01/2014 con funciones relacionadas a coordinación y revisión de movimientos de remoción en masa. **OSERVACION 1:** La certificación Presentada del cual trabajo en la Entidad Publica Servicio geológico Colombiano (INGEOMINAS), del cual estuvo vinculado como funcionario Público mediante Resoluciones D-040 09/01/2004, N° 434 del 29/12/2006, D-296 03/08/2007,D-282 04/12/2013. Una vez revisado el certificado allegado, la entidad determino que la misma no puede ser convalidada para el presente proceso, teniendo en cuenta que si bien relaciona las funciones encargadas, la entidad no puede establecer el número de proyectos en los que participo relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones, donde se exige como mínimo tres (3) certificaciones de contratos. *Razón por la cual NO CUMPLE,* *El proponente dentro de los términos del traslado del informe de evaluación no aclaro y/o subsano el requisito aquí requerido por la entidad, razón por la cual se encuentra dentro de la CAUSAL DE RECHAZO DE CARACTER JURIDICO y TECNICO numeral 4.8.1 contenida en el pliego de condiciones definitivo:* *CAUSAL DE RECHAZO DE CARACTER JURIDICO, literal e) Cuando no sean subsanadas por el oferente las deficiencias encontradas en su oferta, dentro de los términos fijados en la ley 1882 de 2018, a solicitud de EL MUNICIPIO, antes de la fecha y hora establecida o no lo realice correctamente.* *CAUSAL DE RECHAZO DE CARACTER TECNICO Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas habilitantes solicitadas en el Pliego de Condiciones* **OBSERVACION 2:** Se admite las certificaciones de contratos presentadas en la experiencia adicional profesional como requisito habilitante cuyos objetos son: (1)*"CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT, RICAURTE" CMA-056-2021. GOBERNACION DE CUNDINAMARCA"* (2)*"ACTUALIZAR (AJUSTAR) LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICAS DEL RÍO BOGOTÁ (CÓDIGO 2120) RÍO ALTO SUÁREZ (CÓDIGO 2401-01), EN EL MARCO DEL PROYECTO "INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 - 2011.* Frente a la observación hecha, el oferente no allega las respectivas aclaraciones y documentación para subsanar,por lo tanto, la totalidad de documentos aportados son de **Dos (2) de Tres (3) certificaciones de contratos** requeridos para la experiencia especifica Mínima Habilitante, incumpliendo con la totalidad mínima de lo requerido en el pliego de condiciones definitivo.
Profesional 2. Experto en SIG	**CUMPLE**	**Nombre:** VIVIANA SANCHEZ OSORIO.

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

Título Profesional en alguno de los siguientes programas: Geología. ingeniería civil. ingeniería Ambiental ingeniería Geológica. ingeniería Catastral. Postgrado en alguna de las siguientes áreas: - Sistemas de información geográfica- SIG <u>Experiencia General Mínima:</u> Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. <u>Experiencia especifica Minima:</u> Dos (2) certificaciones en contratos relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.		**Profesión**: Geología Universidad: Universidad de Caldas **T.P:** N°4618 Res N° 4618 del 13/03/2015 **Postgrado** Titulo Postgrado: * Especialista en Sistemas de Información Geográfica. Universidad de Manizales 01/04/2016 **Certificaciones:** ***Certificación 1**: Contrato de consultoría N° 286-2015 " Consultoría para el ajuste del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Zulia (Código 1602) Localizada en el Departamento de Norte de Santander, en Jurisdicción de la Corporación de la Frontera Nororiental (CORPONOR) en el marco del proyecto "Incorporación del componente de gestión del Riesgo como determinante ambiental del Ordenamiento territorial en los proceso de Formulación y/o Actualización de Planea de Ordenación y manejo de cuencas Hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011". Del 06/01/2017 al 03/03/2017. * **Certificación 2:** Contrato de Consultoría "Ajustar (Actualizar) El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del canal del Dique (CODIGO 2903) EN EL MARCO DEL PROYECTO "Incorporación del Componente de Gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento Territorial en los procesos de Formulación y/o Actualización de Planes de ordenación y manejo de cuencas Hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011" Del 03/03/2017 al 05/05/2017.
Profesional 3. **Experto en Geologia.** Título Profesional en alguno de los siguientes programas: Geología Ingeniería Geológica. Postgrado en alguna de las siguientes áreas Geología. Geotecnia. Geotecnia. Geotecnia Ambiental	**CUMPLE**	**Nombre:** EDGAR ALEXANDER RODRIGUEZ CASTIBLANCO. **Profesión**: Ingeniero Geólogo. Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia **T.P:** 15223172919BYC del 20/08/2009 **Postgrado** Titulo Postgrado: * Magister en Ingeniería- Geotecnia Universidad Nacional de Colombia 25/03/2015 **Certificaciones:** * <u>Certificación 1:</u> - Contrato Prestación de Servicios N° 225 de 2018 el Servicio Geológico Colombiano SGC Del 17/01/2018 al 16/07/2018

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

Geología Ambiental. o afines a la Gestión del riesgo. <u>Experiencia General Mínima:</u> Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. <u>Experiencia especifica Mínima:</u> Dos (2) certificaciones en contratos relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.		* <u>Certificación 2:</u> - Contrato de prestación de Servicios N° 264 de 2015 Del 01/06/2016 al 15/12/2016 * <u>Certificación 3</u>: - Contrato Prestación de Servicios N° 102 de 2017 Del 27/01/2017 al 27/12/2017.
Profesional 4. Profesional experto en Coberturas y uso de Suelo. Profesional en alguno de los siguientes programas: Ingeniería Forestal. Ingeniería civil. Ingeniería Ambiental. geología. Postgrado en alguna de las siguientes áreas: Ambiental. Recursos Hídricos. Hidrología, hidráulica y afines. Cartografía, sistemas de información Geográfica. Coberturas uso de suelo, planeación del territorial y afines.	**CUMPLE**	**Nombre:** MONICA ALZATE LLANO. **Profesión**: Geóloga. Universidad de Caldas **T.P:** N°3032 res.3510 del 24/09/2010 **Postgrado** Titulo Postgrado: * Especialista en sistemas de Información geográfica 08/07/2015 **Certificaciones:** * <u>Certificación 1:</u> - Contrato CMA-056 de 2021 " Consultoría para la realización de estudios Detallados del Riesgo para los Municipios de Girardot, Ricaurte" Del 17/09/2021 al 14/09/2022 *<u>Certificación2</u>: - "Consultoría para el ajuste del Plan de ordenación y manejo de la Cuenca del Rio Algodonal (Código 1605) localizada en los departamentos de Norte de Santander y Cesar, en Jurisdicción de la corporación autónoma regional de la frontera Nororiental (CORPONOR) y Corporación Autónoma del Cesar (CORPOCESAR), en el marco del proyecto "Incorporación del componente de Gestión del Riesgo como determinante ambiental del ordenamiento Territorial en los procesos de Formulación y/o actualización de planes de ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011". Del 21/08/2015 al 31/08/2016

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

Experiencia General Mínima: Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Mínima: Dos (2) certificaciones en contratos relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.		
Profesional 5. Profesional experto en Geotecnia Título Profesional en al alguno de los siguientes programas: Geología. Ingeniería Geológica. Ingeniería civil. Postgrado en: Geotecnia. Geotecnia Ambiental. Experiencia General Mínima: Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Mínima: Dos (2) certificaciones en contratos	**CUMPLE**	**Nombre:** JAVIER RICARDO MARTINEZ GALVIS **Profesion**:Geologo. Universidad Industrial de Santander (UIS) **T.P:** N°4129 res.4836 del 05/02/2016 **Postgrado** Titulo Postgrado: * Magister en geologia 03/04/2018 **Certificaciones:** * Certificación 1: - Certificación de la FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL-VITA" desempeñando el cargo de EXPERTO EN GESTIÓN DEL RIESGO, a consultoría del "REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PBOT- DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Del 18/08/2022 al 19/05/2023 * Certificación 2: - Certificado laboral por prestación de servicios, en labores de Informes geológicos, Informes de estudios de suelos y análisis de cimentaciones superficiales y profundas, Informes para análisis de estabilidad de taludes en suelos y rocas, Modelamiento de amenazas, vulnerabilidad y riesgos para fenómenos naturales de tipo remoción en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, Postproceso, interpretación y análisis de datos Geofísicos para la generación de modelos hidrogeológicos y generación de perfiles estratigráficos, Diseño de obras de contención y/o mitigación para zonas de inestabilidad geológica, geológicos Del 13/03/2017 al 28/12/2018.

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.		
Profesional 6. **Profesional experto en Hidrología e Hidráulica.** Título Profesional en al alguno de los siguientes programas: ingeniería Civil. ingeniería Ambiental. Postgrado en: Hidrología hidráulica Recursos hídricos, O afines.	**CUMPLE.**	**Nombre:** ENIF MEDINA BELLO **Profesión**: Ingeniería Civil. Universidad Nacional de Colombia. **T.P:** 252061486 CND del 19/09/96 **Postgrado** Titulo Postgrado: * Especialista en recurso Hidráulicos. Universidad Nacional de Colombia. 15/09/2000 **Certificaciones:** * Certificación 1: - Contrato Prestación de Servicios N° 573 de 2018 el Servicio Geológico Colombiano SGC. Estudios de Ingeniera experta en hidráulica, hidrología y zonificación de susceptibilidad y amenaza por movimientos en masa escala 1:25.000, en los frentes del grupo de trabajo Evaluación de Amenaza por Movimientos en Masa. Del 01/08/2018 al 31/12/2018 * Certificación 2: - Contrato de prestación de Servicios N° 259 de 2015 liderar técnicamente la zonificación de amenaza por movimientos en masa en el grupo de trabajo de Evaluación de Amenazas por Movimientos en Masa Del 08/04/2015 al 31/05/2015 * Certificación 3: - Contrato Prestación de Servicios N° 265 de 2016 el liderazgo técnico los estudios para la gestión del riesgo en zonas de influencia de los corredores viales Popayán Patico - río Mazamorras ruta 20 y Cano - Mojarras ruta 25, Departamentos de Cauca y Nariño, que se desarrollará mediante convenio entre INVIAS-UNGRD-SGC y trabajar como Ingeniera Experta en Hidráulica e Hidrología Del 01/06/2016 a 15/12/2016. * Certificación 4: - Contrato de prestación de Servicios N° 660 de 2015 *"realizar el liderazgo técnico en los casos piloto de gula metodológica escala 1:25.000, los cuales se desarrollan mediante convenio 9677-PPAL001 realizar el liderazgo técnico en los casos piloto de gula metodológica escala 1:25.000, los cuales se desarrollan mediante convenio 9677-PPAL001-452-2016 entre INVIAS-UNGRDSGC y en el municipio de Cajamarca, Tolima y trabajar como Ingeniera Experta en Hidráulica e Hidrología en el Grupo de Trabajo Evaluación de Amenaza por Movimientos en Masa."* Del 08/04/2015 al 31/05/2016 Dentro de las funciones están enmarcadas "Participar activamente en todas las actividades de apropiación social del conocimiento del Proyecto de zonificación geomecánica y de amenaza por movimientos en masa escala 1 :25.000 y **1:5.000** del municipio de Popayán" * Certificación 5: - Contrato de prestación de Servicios N° 238 de 2018 *"trabajar como Ingeniera Experta en Hidráulica, Hidrología ·y zonificación de susceptibilidad y amenaza por movimientos en masa escala 1 :25.000 en*

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

Experiencia General Mínima: Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Minima: Dos (2) certificaciones en contratos relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.		*el GruPQ de Trabajo Evaluación de Amenaza por Movimientos en Masa.."* Del 17/01/2018 al 16/07/2018
Profesional 7. Profesional experto en Estructuras. Título Profesional en al alguno de los siguientes programas: ingeniería Civil. Postgrado en: Estructuras. Diseño estructural O afines. Experiencia General Mínima: Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Minima: Dos (2) certificaciones laborales en diseño de estructuras	**CUMPLE**	**Nombre:** RUBEN DARIO FORERO CARRILLO **Profesion**: Ingeniero Civil. Universidad Industrial de Santander. **T.P:** 68202-091502 del 18/04/2002 **Postgrado** Titulo Postgrado: * Magíster en ingeniería Estructural 19/09/2017 **Certificaciones:** * Certificación 1: - ECOTEKTON. Con objeto "Diseño estructural Portofino" * Certificación 2: - DALMO S.A.S "ELABORACIÓN DE DISEÑOS ESTRUCTURALES DEL PROYECTO "IGLESIA DANTA TERESA DE CALCUTA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER" * Certificación 3: - DALMO S.A.S " ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES DEL PROYECTO "IGLESIA ARQUIDIOSCESANA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE", UBICADA EN EL BARRIO LA CUMPBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER.
Profesional 8. Profesional Social	**CUMPLE**	**Nombre:** JEIMMY JOHANNA LOBATON ALDANA

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

Título Profesional en al alguno de los siguientes programas: Trabajo Social. Psicología. Sociología. O afines <u>Experiencia General Mínima:</u> Tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. <u>Experiencia especifica Minima:</u> Dos (2) certificaciones es Socialización de estudios y diseños.		**Profesion**: Trabajo Social. Universidad de la Salle. **T.P:** 1073234438 Res. 0314 31/01/2012 **Certificaciones:** * Certificación 1: - Profesional Apoyo 1 (Social) del Contrato Consultoría N° 1412 de 2014 " Actualizar (Ajustar el Plan de ordenación y manejo de la cuencas hidrográficas del Rio Bogotá (código 2120), en el marco del proyecto "incorporación del componente de gestión del Riesgo como determinante ambiental del ordenamiento Territorial en los procesos de Formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011" * Certificación 2: - Profesional Social en Contrato de Consultoria No CMA-056 de 2021 "CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT,RICAURTE".
Profesional 09. Abogado Título Profesional en al alguno de los siguientes programas: Derecho. <u>Experiencia General Mínima:</u> Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. <u>Experiencia especifica Mínima:</u> Dos (2) certificaciones en estudio de títulos y/o gestión predial	**CUMPLE**	**Nombre:** JUAN MANUEL ALVAREZ CRUZ **Profesion**: Abogado Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). 19/12/2008 **T.P:** 177066 del 18/02/2009 **Certificaciones:** * Certificación 1: - Contrato de Servicios Profesionales N° 714 del 19/04/2017 Alcaldia de Bucaramanga. Objeto: *" Prestar Servicios profesionales como abogado(a) en la secretaria de Planeación para la coordinación de la elaboración del documento Guía del proceso de legalización de barrios y/o asentamientos urbanos del municipio de Bucaramanga en lo relacionado con los aspectos juridico-Urbanisticos y de legalización de propiedad."* * Certificación 2: - Notaria Tercera de Bucaramanga. Cargo asesor jurídico del cual dentro de las funciones presentadas está el "Estudio de Títulos"
Profesional 10. Arquitecto	**CUMPLE**	**Nombre:** Álvaro Fernando Prada León.

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

Título Profesional en al alguno de los siguientes programas: Arquitectura Experiencia General Mínima: Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Mínima: Dos (2) certificaciones laborales en estudios urbanísticos y/o de riesgo y/o de planificación Territorial.		**profesión**: Arquitecto Universidad Santo tomas- Seccional Bucaramanga 22/11/1996 **T.P:** 68700-63449 Res.75 del 12/12/1996 **Certificaciones:** * Certificación 1: - URBANAS S.A con funciones de JEFE DE GESTION URBANA Y AMBIENTAL. * Certificación 2: - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. Profesional Universitario Código 340 grado 12.

Después de verificada la documentación acreditada por el oferente **CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ,** integrado por **GEODIM S.A.S.,** identificado con **NIT. 900.081.985 - 0** y **SITELSA S.A.S.,** identificado con **NIT. 804.012.755 - 0,** se concluye que la propuesta se encuentra dentro de la CAUSAL DE RECHAZO DE CARACTER JURIDICO literal e) y CAUSAL DE RECHAZO DE CARACTER TECNICO contenida en el numeral 4.8.1 contenida en el pliego de condiciones definitivo, por l expuesto en presente informe de evaluación final.

Informe de verificación de los requisitos de experiencia habilitantes efectuado a la propuesta presentada.

Requisito contenido en el Pliego teniendo en cuenta que el oferente acredita su condición de Mipyme:

3.4. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

La verificación de los requisitos habilitantes de experiencia será realizada por la Secretaría de Planeación determinando como CUMPLE o NO CUMPLE, a través de la revisión de los documentos relacionados en el presente numeral.

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia, información que deberá estar contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

firme expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

(...)

El oferente **MiPymes** como criterio diferencial deberá acreditar la ejecución y terminación de un (1) contrato adicional a los acreditados en la experiencia general cuyo objeto o alcance incluya la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, cuyo valor sea igual o superior al 75 % del presupuesto oficial en SMMLV. Se deberá aportar junto con el contrato acreditado el acto administrativo por medio del cual se adopta el instrumento.
El contrato deberá encontrarse registrado en el RUP y estar clasificado en la totalidad de los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
70	13	17	0	Gestion del terreno y del Suelo
77	10	16	0	Planeación Ambiental.
80	10	16	0	gerencia de proyectos
81	10	15	0	Ingenieria civil y arquitectura

Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o Unión Temporal se contará como un contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

Así las cosas, se procede a la verificación de la experiencia aportada por el proponente de acuerdo con como se describe en la siguiente tabla:

Id. RUP	Contrato No	Contratante	Objeto	Contrato Celebrado por	Códigos UNSPSC*	Valor Pesos**	Valor Pesos Porcentaje de participación.	Valor SMMLV**	Fecha (Mes /Año)	
									Inicio	Fin
56	Contrato de Consultoría N° 1185 de 2013	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	Consultoría para elaborar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, avenida torrencial e incendios forestales en los municipios priorizados en jurisdicción de la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca - CAR.	UNION TEMPORAL: 75,5% Geodim.	77101600 80101600 701317 81101500	12.568.539.315	9.489.247.182,83	14.726,85	05/02/2014	15/11/2015

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

19	CMA-002-2012	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU	"Realización de estudios de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación y geotecnia para los diferentes lotes donde se proyecta la construcción de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario."	UNION TEMPORAL: 80,0% Geodim.	77101600 80101600 70131781101500	389.335.840	311.468.672,00	549,62	22/10/2012	28/12/2012
64	Contrato N° 0141 de 2014	CORPOGUAJIRA	Ajustar y/o actualizar los planes de ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas del rio Tapias y del Rio Camarones y otros directos al caribe, en el marco del proyecto "Incorporación del componente de Gestión del Riesgo como determinante ambiental del ordenamiento Territorial en los procesos de formulación y/o actualización de Planes de Ordenación y manejo de las cuencas.	Consorcio: 80,0% Geodim.	77101600 80101600 70131781101500	2.932.800.000,00	2.346.240.000,00	3.003,22	23/04/2015	01/03/2019
SUMATORIA:								**18.279,69**		

***Nota 1.** Solo se referencian los códigos aplicables y que son requisitos habilitantes del presente proceso, relacionados en la inscripción del contrato en el RUP.

****Nota 2.** Se toma el valor de participación del oferente en los respectivos consorcios y del valor de salarios mínimos de la vigencia del contrato y con base en el Registro Único de Proponentes.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial corresponde a QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 574.416.779), es decir 495.19 SMMLV; en consecuencia, el CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de experiencia del oferente.

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Se procede a verificar la oferta económica presentada por el oferente **CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ**, representado legalmente por el señor MILTON CABALLERO NAVARRO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.723.642 de Bucaramanga, quienes ofertan por un valor de: **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL, CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($574.372.154)**

3	REALIZAR EXPLORACION GEOTECNICA Y GEOFISICA				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	Línea de refracción sísimica hasta 115 m de longitud incluyendo MASW1D	Und	6	$ 4.505.009,00	$ 27.030.054,00
3.2	Línea de Exploración Geofísica mediante Tomografías Eléctricas 2D de hasta 550 m150	Und	5	$ 4.445.150,00	$ 22.225.750,00
3.3	Sondeos Mecánicos rotopercusión con recuperación continua de muestra	m	130	$ 357.000,00	$ 46.410.000,00
3.4	Apiques	Und	20	$ 273.700,00	$ 5.474.000,00
3.5	Ensayo de Ganulometría	Und	90	$ 148.750,00	$ 13.387.500,00
3.6	Limites de Attemberg, humedades, Peso Especifico	Und	90	$ 57.120,00	$ 5.140.800,00
3.7	Ensayo de Corte Directo	Und	30	$ 559.300,00	$ 16.779.000,00
3.8	Ensayo de Compresión Simple	Und	25	$ 101.150,00	$ 2.528.750,00
3.9	Ensayo de permeabilidad	Und	25	$ 232.645,00	$ 5.816.125,00
3.10	Ensayo de peso unitario	Und	25	$ 32.000,00	$ 800.000,00
			C= TOTAL EXPLORACION GEOTECNICA Y GEOFISICA		$ 145.591.979,00
4	OTROS COSTOS DIRECTOS				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	Vehículo Campero, Pick Up, Camioneta o camión de 1300cc a 2000cc modelo no inferior a 2019 (Inc. Conductor)	Mes	2.5	$ 7.250.000,00	$ 18.125.000,00
			D= TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 18.125.000,00
			E=(A+B+C+D) TOTAL COSTOS		$ 482.665.675,45
			VALOR ANTES DE IVA (E+F)		$ 482.665.675,45
			IVA	19%	$ 91.706.478,34
			VALOR TOTAL DESPUES DE IVA		$ 574.372.154

Realizando la verificación de la oferta económica respecto al valor la misma cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones y no supera el presupuesto oficial establecido para el proceso de selección.

CONCLUSIÓN: Después de verificada la documentación acreditada por el oferente **CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ,** integrado por **GEODIM S.A.S.,** identificado con **NIT. 900.081.985 - 0** y **SITELSA S.A.S.,** identificado con **NIT. 804.012.755 - 0,** se concluye que su propuesta **NO CUMPLE** a cabalidad los requisitos habilitantes de contenido técnico y de experiencia exigidos en el Pliego de Condiciones y sus condiciones complementarias. Por lo anterior ante el incumplimiento técnico de las condiciones mínimas habilitantes de la oferta presentada, es **RECHAZADA.**

EVALUACION DEFINITIVA DE LA OFERTA

Se procede a establecer el requisito contenido en el Pliego de Condiciones y documentación de acreditación aportada por el oferente para obtener el puntaje, así:

"4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

EL MUNICIPIO debe evaluar y ponderar únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes. La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes factores:

Factor de ponderación	Puntaje máximo
Experiencia específica adicional a la habilitante del proponente	60 Puntos
Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del personal	28,75 Puntos
Incentivo a la industria nacional	10 Puntos
Incentivo por apoyo a trabajadores en condición de discapacidad	1 punto
Incentivo emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 Puntos
Total	**100 Puntos**

CRITERIO:

4.3.1 EXPERIENCIA EPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (NO APLICA)

Se asignarán máximo 60 puntos a los proponentes que acrediten lo siguiente:

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA ADICIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>El proponente que acredite tres (3) contratos adicionales al requerido en la experiencia especifica habilitante cuyo objeto o alcance incluya la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.
Se deberá aportar junto con el contrato acreditado el acto administrativo por medio del cual se adopta el instrumento.
El contrato deberá encontrarse registrado en el RUP y estar clasificado en la totalidad de los siguientes códigos:
<table>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>70</td><td>13</td><td>17</td><td>0</td><td>Gestion del terreno y del Suelo</td></tr>
<tr><td>77</td><td>10</td><td>16</td><td>0</td><td>Planeación Ambiental</td></tr>
<tr><td>80</td><td>10</td><td>16</td><td>0</td><td>gerencia de proyectos</td></tr>
<tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>0</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr>
</table>
</td><td>60</td></tr>
</table>

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

<table>
<tr>
<td>El proponente que acredite dos (2) contratos adicionales a la experiencia especifica cuyo objeto o alcance incluya la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.
Se deberá aportar junto con el contrato acreditado el acto administrativo por medio del cual se adopta el instrumento.
El contrato deberá encontrarse registrado en el RUP y estar clasificado en la totalidad de los siguientes códigos:
<table>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>70</td><td>13</td><td>17</td><td>0</td><td>Gestion del terreno y del Suelo</td></tr>
<tr><td>77</td><td>10</td><td>16</td><td>0</td><td>Planeación Ambiental</td></tr>
<tr><td>80</td><td>10</td><td>16</td><td>0</td><td>gerencia de proyectos</td></tr>
<tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>0</td><td>Ingenieria civil y arquitectura</td></tr>
</table>
</td>
<td>40</td>
</tr>
<tr>
<td>El proponente que acredite un (1) contrato adicional a la experiencia especifica cuyo objeto o alcance incluya la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.
Se deberá aportar junto con el contrato acreditado el acto administrativo por medio del cual se adopta el instrumento.
El contrato deberá encontrarse registrado en el RUP y estar clasificado en la totalidad de los siguientes códigos:
<table>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>70</td><td>13</td><td>17</td><td>0</td><td>Gestion del terreno y del Suelo</td></tr>
<tr><td>77</td><td>10</td><td>16</td><td>0</td><td>Planeación Ambiental</td></tr>
<tr><td>80</td><td>10</td><td>16</td><td>0</td><td>gerencia de proyectos</td></tr>
<tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>0</td><td>Ingenieria civil y arquitectura</td></tr>
</table>
</td>
<td>20</td>
</tr>
</table>

La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar adjuntando copia del contrato y acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación respetiva.

Los contratos aportados por el proponente deberán estar clasificados en su conjunto en los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
70	13	17	0	Gestion del terreno y del Suelo
77	10	16	0	Planeación Ambiental.
80	10	16	0	gerencia de proyectos
81	10	15	0	Ingenieria civil y arquitectura

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

VERIFICACIÓN:

El proponente presenta FORMULARIO No. 8A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, suscrito por los representantes legales del CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ, es decir GEODIM S.A.S. y SITELSA S.A.S; donde se compromete a vincular como mínimo el del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Puntaje obtenido: 10 puntos. Pero por la no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes, el puntaje **NO APLICA**.

CRITERIO:

"4.3.4. INCENTIVO POR APOYO A TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (NO APLICA)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 392 de 2018, mediante el cual se adiciona la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se asignará (1) un punto, al proponente que acredite la vinculación el número mínimo de trabajadores con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el referido artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Para esto debe presentar: i) el "Formulario 9 – Vinculación de personas con discapacidad" suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de contratación".

VERIFICACIÓN:

El proponente presenta documento NO PRESENTA DOCUMENTO en el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM 001 MT 2023 con relación a Apoyo a trabajadores en condición de discapacidad.

Puntaje obtenido: 0 puntos. Pero por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes, el puntaje **NO APLICA**.

CRITERIO:

"4.3.5. INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (NO APLICA)

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de La Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se adiciona la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, se asignará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos, al proponente que acredite como emprendimiento y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, así:

A. *Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.*

B. *Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*

 Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

 Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

 La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

A. *Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.*

D. *Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al*

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Nota: *Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección*".

VERIFICACIÓN:

El proponente presenta documento 23.4. INCENTIVO EMPRENDIMIENTO MUJERES, donde se encuentra ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, suscrita por el Representante y Revisor Fiscal de GEODIM SAS, donde manifiestan acreditar que dicha sociedad corresponde a un emprendimiento y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. "tratándose **de proponentes plurales**, los criterios diferenciales y **los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al 10 porciento (10%) en el consorcio o la unión temporal"** (Énfasis fuera de texto)

Puntaje obtenido: 0.25 puntos. Pero por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes, el puntaje **NO APLICA**.

Así las cosas, una vez verificada la documentación aportada por el oferente **CONSORCIO AVR – TOCANCIPÁ,** integrado por **GEODIM S.A.S.,** identificado con **NIT. 900.081.985 - 0** y **SITELSA S.A.S.,** identificado con **NIT. 804.012.755 - 0, NO APLICA** la evaluación de la oferta, ya que al NO cumplir con las especificaciones técnicas y jurídicas mínimas habilitantes solicitadas en el pliego de condiciones, se concluye que la propuesta se encuentra dentro de la CAUSAL DE RECHAZO DE CARACTER JURIDICO literal e) y CAUSAL DE RECHAZO DE CARACTER TECNICO contenida en el numeral 4.8.1 contenida en el pliego de condiciones definitivo, por l expuesto en presente informe de evaluación final en consecuencia la tabla de factor de ponderación quedaría de la siguiente manera:

Factor de ponderación	Puntaje máximo	Puntaje Otorgado
Experiencia específica adicional a la habilitante del proponente	60 Puntos	**NO APLICA**
Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del personal	28,75 Puntos	**NO APLICA**
Incentivo a la industria nacional	10 Puntos	**NO APLICA**
Incentivo por apoyo a trabajadores en condición de discapacidad	1 punto	**NO APLICA**
Incentivo emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 Puntos	**NO APLICA**
Total	**100 Puntos**	**NO APLICA**

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

PROPONENTE 2:

NOMBRE: ENINCO S.A

Representante Legal: OSCAR HERNANDO SUAREZ AREVALO
C.C. No. 79.531.170 de Bogotá

Requisito contenido en el Pliego y su verificación:

3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TÉCNICO

Para efectos de considerar hábil la propuesta en este factor, el proponente deberá ofrecer el siguiente equipo profesional que cumpla con el perfil y experiencia descrito para cada caso, así:

PERFIL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE/ RECHAZADA	OBSERVACIONES
Profesional 1.Director de Proyecto Título Profesional en alguno de los siguientes programas: - ingeniería Civil. - Geología. - ingeniería Geológica. Postgrado en alguna de las siguientes áreas: - Geotecnia. - Gerencia de proyectos. - Gestión del Riesgo. -Saneamiento y desarrollo ambiental. -Geotecnia ambiental. -Geología Ambiental. - o afines a la Gestión del riesgo.	**CUMPLE.**	**Nombre:** MARIA HELENA MONTAÑO QUINTERO **Profesión**: Ingenieria Civil Universidad: Universidad Nacional de Colombia **T.P:** 4091 con resolución 4791 del 13/11/2015 **Postgrado** Titulo Postgrado: * Magister en Recursos Minerales y Riesgos geológicos. Universidat de Barcelona, Universitat autonoma de Barcelona (18/07/2019) Convalidado por Resolución 004148 del 19/03/2020 del Ministerio de Educación Nacional. **Certificaciones:** * Certificado 1: Empresa: Eninco S.A Objeto: Profesional Experta En Geociencias y Gestión del Riesgo en la realización de estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para: "Ajustar Y Actualizar El Plan de ordenación y Manejo De la Cuenca Hidrográfica Del rio Cusiana Szh (3519) Localizada En los Municipios de Pajarito, Labranzagrande, Recetor, Chameza, Yopal, Aguazul, Tauramena y Mani En Jurisdicción De la Corporación Autónoma Regional De La Orinoquia Corporinoquia Y En Los Municipios de Sogamoso Y Aquitania En Jurisdicción de La Corporación Autonoma Regional de Boyaca Corpoboyaca". * Certificado 2: Objeto: " Coordinadora del componente de gestión del riesgo y Geóloga experta en los estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo y estudios Hidrogeológicos para la "Formulación de las fases de Prospectiva- Zonificación y formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Rio Guayabero (3201) en los Municipios de Uribe, Vista Hermosa y Macarena"" Del 01/10/2019 al 30/12/2019 Certificado 3: Coordinadora del componente de gestión del riesgo y Geóloga experta en los estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo y estudios Hidrogeológicos para la "Formulación de las Fases de Prospectiva - Zonificación y Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Guayabero (3201) en los Municipios de Uribe, Vista Hermosa y Macarena"

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

Experiencia General Mínima: Siete (7) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Minima: Tres (3) certificaciones en contratos relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.		
Profesional 2. Experto en SIG Título Profesional en alguno de los siguientes programas: Geología. ingeniería civil. ingeniería Ambiental ingeniería Geológica. ingeniería Catastral. Postgrado en alguna de las siguientes áreas: - Sistemas de información geográfica- SIG Experiencia General Mínima: Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Minima: Dos (2) certificaciones en contratos relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	**CUMPLE.**	**Nombre:** MELQUICEDEC MENA PARRA **Profesion**: Ingeniero Catastral y geodesta Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **T.P:** 25222-64193 de 20/02/1997 **Postgrado** Titulo Postgrado: * Especialista en Sistemas de Información Geográfica. Universidad Distrital Francisco Jose de caldas 19/07/2000 **Certificaciones:** * Presenta certificación de la Empresa Eninco S.A (misma de la oferente) del cual ha trabajado en diferentes proyectos y contratos relacionados en estudios de Riesgos, Ordenación y Ordenamiento desde el 22/01/1998 hasta la fecha de presentación.
Profesional 3. Experto en Geologia. Título Profesional en alguno de los siguientes programas: Geología Ingeniería Geológica. Postgrado en alguna de las siguientes áreas Geología. Geotecnia. Geotecnia. Geotecnia Ambiental Geología Ambiental.	**CUMPLE**	**Nombre:** SEBASTIAN ARGUELLO COY **Profesion**: Geólogo. Universidad Nacional de Colombia **T.P:** 4236 Res. 16/09/2016 **Postgrado** Titulo Postgrado: * Máster Universitario en Geología Ambiental Universidad Complutense de Madrid 04/10/2019 Convalidado mediante Resolución 010459 del 25/06/2020 **Certificaciones:** * Certificación 1: Empresa: Eninco S.A - Certificación en prestación de Servicios. Objeto: profesional experto del área de geologia y gestión en la elaboración (Formulación del Plan de Ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río Guáitara (Código 5205), en el marco del proyecto "Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y actualización de planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011" Del 13/11/2015 al 07/03/2019 * Certificación 2: Empresa: Eninco S.A COMSORCIO POMCA 2015 056 - Certificación en prestación de Servicios. Objeto: Profesional Experto en Gestión del Riesgo para el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de Directos al Bajo Magdalena entre El Banco y Plato código 2907, en el marco del proyecto "Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y actualización de planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

o afines a la Gestión del riesgo. Experiencia General Mínima: Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Minima: Dos (2) certificaciones en contratos relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.		fenómeno de la niña 2010-2011", Del 13/11/2015 al 07/03/2019
Profesional 4. Profesional experto en Coberturas y uso de Suelo. Profesional en alguno de los siguientes programas: Ingeniería Forestal. Ingeniería civil. Ingeniería Ambiental. geología. Postgrado en alguna de las siguientes áreas: Ambiental. Recursos Hídricos. Hidrología, hidráulica y afines. Cartografía, sistemas de información Geográfica. Coberturas uso de suelo, planeación del territorial y afines. Experiencia General Mínima: Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Minima: Dos (2) certificaciones en contratos relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	**CUMPLE**	**Nombre:** MARIA PAULA SALCEDO REINA **Profesion**: Ingeniera Ambiental Universidad del Bosque **T.P:** 25238-375985 del 14/12/2017 **Postgrado** Titulo Postgrado: * Magistra en Gestión Ambiental. Universidad Pontificia Javeriana. **Certificaciones:** * Certificación 1: Empresa: Eninco S.A/ Consorcio Pomca Rio Guayabero 2017. - Certificación en prestación de Servicios. Objeto: Formulación de Las Fases De Aprestamiento Y Diagnostico Del Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Del Río Guayabero (3201), Localizada En El Departamento Del Meta En Jurisdicción De La Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Área De Manejo Especial La Macarena (CORMACARENA)". Del 29/12/2017 al 17/12/2018 * Certificación 2: Empresa: Eninco S.A/ Consorcio Rio Negro 2018. - Certificación en prestación de Servicios. Objeto: Formulación de Las Fases De Aprestamiento Y Diagnostico Del Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Del Río Guayabero (3201), Localizada En El Departamento Del Meta En Jurisdicción De La Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Área De Manejo Especial La Macarena (Cormacarena)". Del 02/01/2019 al 31/05/2019.
Profesional 5. Profesional experto en Geotecnia Título Profesional en al alguno de los siguientes programas: Geología. Ingeniería Geológica. Ingeniería civil. Postgrado en: Geotecnia.	**CUMPLE**	**Nombre:** IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ **Profesion**: Ingeniero Civil. Universidad Católica de Colombia **T.P:** 25202-44168 del 17/09/1992 **Postgrado** Titulo Postgrado: * especialista en Geotecnia Ambiental. 27/11/2013 **Certificaciones:**

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

Geotecnia Ambiental. Experiencia General Mínima: Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Minima: Dos (2) certificaciones en contratos relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.		* Certificación 1: Empresa: Eninco S.A - Certificación en prestación de Servicios. Cargo: Asesor experto en Geotecnia Proyecto: Revisión General Del Esquema De Ordenamiento Territorial (EOT) Del Municipio De Puerto Salgar- Cundinamarca. Del 08/03/2019 al 24/12/2020 * Certificación 2 : Empresa: Eninco S.A/ Consorcio Pomca Rio Guayabero 2017. - Certificación en prestación de Servicios. Cargo: Participación como Asesor Experto en estudios de hidrología y Especialista en geotecnia en temas sobre amenazas naturales, movimientos en masa; vulnerabilidad y riesgos por inundaciones Proyecto: Elaboración (formulación) del Plan de ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Río Juanambú (Código Elaboración (formulación) del Plan de ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Río Juanambú (Código 5204) en el marco del proyecto "Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y actualización de planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011" Del 08/03/2019 al 24/12/2020
Profesional 6. Profesional experto en Hidrología e Hidráulica. Título Profesional en al alguno de los siguientes programas: ingeniería Civil. ingeniería Ambiental. Postgrado en: Hidrología hidráulica Recursos hídricos,	**CUMPLE**	**Nombre:** ALBERTO FEDERICO MOUTHON BELLO **Profesión:** Ingenieria Civil. Universidad de Cartagena.. **T.P:** 13202-47445 del 17/08/1993 **Postgrado** Titulo Postgrado: * Magister en Ingenieria Civil en la Universidad de los Andes antes en la Pagina 90/143 del documento 1.1.19 HV Profesionales Habilitantes con fecha 08/03/2002 dan alcance que obtuvo el título de Magíster en ingenieria Civil en el área de recursos Hidricos e Ingenieria Ambiental, en marzo de 1994 Universidad de los Andes. 20/04/1994 **Certificaciones:** * Certificación 1: Empresa: Eninco S.A/ Consorcio PBOT Neira 2020 - Certificación en prestación de Servicios. Cargo: Profesional del riesgo de inundaciones Proyecto: "El Contratista Se Obliga Para Con El Municipio A Realizar Una Revisión General Del Plan Básico De Ordenamiento Territorial Del Municipio De Neira, Caldas, Y Seguidamente Realizar Las Actualizaciones Y Cambios Pertinentes Acorde A La Realidad Sociocultural Para El Desarrollo Del Ente Territorial". Del 27/04/2021 al 17/03/2023 * Certificación 2 : Empresa: Eninco S.A/ Consorcio POMCA 2015 056. - Certificación en prestación de Servicios. Cargo: Director de Proyecto y participó como Profesional en la elaboración de estudios de geología (UGS), hidrología, hidrogeología y gestión del riesgo. Proyecto: Elaborar (Formular) El Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica De Directos Al Bajo Magdalena Entre El Banco Y El Plato (Md) (Código 2907), En El Marco Del Proyecto "Incorporación Del Componente De Gestión Del Riesgo Como Determinante Ambiental Del Ordenamiento Territorial En Los Procesos De Formulación Y/O Actualización De Planes De Ordenación Y Manejo De Cuencas Hidrográficas Afectadas Por El

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

VERIFICACION:

El Oferente aporta la ejecución de TRES (3) CONTRATOS contratos cuyo alcance se describe a continuación:

Id. RUP	Contrato No	Contratante	Objeto	Contrato Celebrado por	Códigos UNSPSC*	Valor Pesos**	Valor Pesos Porcentaje de participación.	Valor SMMLV**	Fecha (Mes /Año)		OBSERVACIONES/ ACTOS ADMINISTRATIVOS ADICIONALES
									Inicio	Fin	
59	19-6-0138-0-2015	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR-	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA 2802-08 RIO CALENTURITAS-NSS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR-, INCORPORANDO EL COMPONENTE DE GESTION DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CONSORCIO: 69,5%	77101600 80101600 70131781101500	2.001.906.000	1.391.324.670,00	1.680,11	15/07/2015	07/11/2017	Aportan la resolución 0629 DEL 25/06/2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURIRAS (COD 2802-08)**, IGUALMENTE APORTAN CERTITFICADO DE LA CORPORACION AUTORIDAD AMBIENTAL CONTRATANTE.
60	270 - 2015	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR-	CONSULTORIA PARA EL AJUSTE DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO ALGODONAL (CODIGO 1605) LOCALIZADA EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER Y CESAR, EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERANORORIENTAL (CORPONOR) Y CORPORACION AUTONOMA DEL CESAR (CORPOCESAR), EN EL MARCO DEL PROYECTO "INCORPORACION DEL COMPONENTE DE GESTION DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS AFECTADASPOR FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011."	CONSORCIO: 75%	77101600 80101600 70131781101500	2.561.705.810	1.921.279.357,50	2.114,77	21/08/2015	30/05/2019	Aportan resolución conjunta 623 del 18/06/2019 de CORPONOR, 0490 del 18/06/2019 de CORPOCESAR, cuyo objeto es **"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL AJUSTE AL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFIA DEL RIO ALGODONAL(A LTO CATATUMBO)- CODIGO 1605 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ."**
65	286 - 2015	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR-	CONSULTORIA PARA EL AJUSTE DEL PLAN DE ORENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO ZULIA (CODIGO 1602) LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR) EN EL MARCO DEL	Consorcio: 75%	77101600 80101600 70131781101500	3.173.793.103,00	2.380.344.827,25	2.874,41	10/07/2015	Sin fecha especifica en el año 2018	Aportan Resolución N°979del 13/07/2018 de CORPONOR cuyo objeto es **"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO ZULIA (CODIGO 1602) Y SE DICTAN OTRAS**

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

			PROYECTO "INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTION DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESO DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011"							DISPOSICIONES ".	

De acuerdo con lo anterior se encontraría que el OFERENTE acredita experiencia adicional especifica en Tres (3) contratos cuyo objeto o alcance incluya la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL por ende obtendría el puntaje de **60 PUNTOS.** Pero por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes, el puntaje **NO APLICA**.

CRITERIO:

4.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MINIMA HABILITANTE DEL PERSONAL (NO APLICA)

Se asignará un puntaje máximo de Veintiocho Puntos y medio (28.5) puntos al oferente que acredite formación académica adicional a la mínima habilitante de los integrantes del equipo mínimo de trabajo de acuerdo a los parámetros establecidos a continuación:

Si el director acredita tres (3) certificaciones adicionales a la experiencia especifica habilitante relacionada con estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	***28,75 puntos***
Si el director acredita dos (2) certificaciones adicionales a la experiencia especifica habilitante relacionada con estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	***10 puntos***
Si el director acredita una (1) certificación adicional a la experiencia especifica habilitante relacionada con estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	***5 puntos***

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

VERIFICACION:

Documentos aportados director: YOLANDA CALDERON LARRAÑAGA	**OBSERVACIONES.**	**Puntaje Obtenido:**
Certificación 1: "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT, RICAURTE" CMA-056-2021. GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	Se acoge la Certificación dentro del proceso de requisito mínimo habilitante (ver verificación de requisito de experiencia mínima del personal). Por lo tanto, no se dará puntuación relacionada como concepto de experiencia adicional del personal profesional. **NO VALIDO POR PASARSE A REQUISITO MINIMO HABILITANTE DEL PROFESIONAL**	**0 PUNTOS**
Certificación 2: "ACTUALIZAR (AJUSTAR) LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICAS DEL RÍO BOGOTÁ (CÓDIGO 2120) RÍO ALTO SUÁREZ (CÓDIGO 2401-01), EN EL MARCO DEL PROYECTO "INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 - 2011. Consorcio Huitaca.	Se acoge la Certificación dentro del proceso de requisito Mínimo habilitante (ver verificación de requisito de experiencia mínima del personal). Por lo tanto, no se dará puntuación relacionada como concepto de experiencia adicional del personal profesional. **NO VALIDO POR PASARSE A REQUISITO MINIMO HABILITANTE DEL PROFESIONAL**	
Certificación 3: Aporta un certificado Laboral del INGEOMINAS con vigencia de abril de 2004, del cual ha trabajado desde el 11/04/1995. Por otro lado, esta certificación la empresa relacionada (INGEOMINAS o Actual Servicio Geológico Colombiano) es en la misma relación al documento aportado para el requisito mino habilitante del director , del cual en el documento 19,1 entre páginas 6 a la 12, está la certificación consolidada de que trabajo en la entidad relacionada entre 1995 con fecha de constancia del día 13/01/2014	Una vez revisado el certificado allegado, la entidad determino que la misma no puede ser convalidada para el presente proceso, teniendo en cuenta que si bien relaciona las funciones encargadas, la entidad no puede establecer el número de proyectos en los que participo relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones contratos. **NO VALIDO.**	

Puntaje otorgado **0 PUNTOS.** Pero por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes, el puntaje **NO APLICA**.

CRITERIO:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (NO APLICA)

De conformidad a lo establecido en el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, concordante con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021, para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas se asignará el siguiente puntaje:

ORIGEN	*PUNTAJE*
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	*10*
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	*5*

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

O afines. Experiencia General Mínima: Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Minima: Dos (2) certificaciones en contratos relacionados con la realización de estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.		Fenómeno De La Niña 2010-2011" Del 08/03/2019 al 24/12/2020
Profesional 7. Profesional experto en Estructuras. Título Profesional en al alguno de los siguientes programas: ingeniería Civil. Postgrado en: Estructuras. Diseño estructural O afines. Experiencia General Mínima: Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Minima: Dos (2) certificaciones laborales en diseño de estructuras	**CUMPLE**	**Nombre:** DIEGO GIOVANNY PARRA TORRES **Profesion:** Ingeniero Civil. Universidad Santo tomas **T.P:** 15202-147450 del 25/10/2007 **Postgrado** Titulo Postgrado: * especialista en Ingeniería de estructuras. **Certificaciones:** * Certificación 1: - Consorcio JPCS. Con objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN ESTRUCTURA METALICA PARA EL CENTRO EMPRESARIAL PORTALES ELITE, EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA" * Certificación 2: - Consorcio CJ "ELABORACIÓN DE DISEÑOS ESTRUCTURALES DEL PROYECTO "IGLESIA DANTA TERESA DE CALCUTA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER"
Profesional 8. Profesional Social Título Profesional en al alguno de los siguientes programas: Trabajo Social. Psicología. Sociología. O afines Experiencia General Mínima: Tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley.	**CUMPLE**	**Nombre:** TATIANA KATALINA ULLOA RODRIGUEZ **Profesión:** Psicóloga. Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia. **T.P:** 169959 del 27/03/2017 **Certificaciones:** * Certificación 1: * Eninco S.A / Consorcio Rio Cusiana 2017. - "Ajustar Y Actualizar El Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Del Río Cusiana Szh (3519) Localizada En Los Municipios De Pajarito, Labranzagrande, Recetor, Chameza, Yopal, Aguazul, Tauramena Y Maní En Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De La Orinoquia Corporinoquia Y En Los Municipios De Sogamoso Y Aquitania En Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Boyacá Corpoboyacá".". Como apoyo profesional Social * Certificación 2: * Eninco S.A / Consorcio POMCA 2015 057. - "Participación como profesional social en la socialización de los estudios y diseños de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el marco de la Actualización del Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Del Río Ariporo (Código 3601), con un área de 563.645,79 Has En El Marco Del Proyecto Incorporación Del

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

Experiencia especifica Minima: Dos (2) certificaciones es Socialización de estudios y diseños.		Componente De Gestión Del Riesgo Como Determinante Ambiental Del Ordenamiento Territorial En Los Procesos De Formulación Y/O Actualización De Planes De Ordenación Y Manejo De Cuencas Hidrográficas Afectadas Por El Fenómeno De La Niña 2010-2011
Profesional 09. Abogado Título Profesional en al alguno de los siguientes programas: Derecho. Experiencia General Mínima: Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Minima: Dos (2) certificaciones en estudio de Titulos y/o gestión predial	**CUMPLE**	**Nombre:** NORMA LORENA RAMIREZ GARCIA **Profesion**: Abogada Universidad de Caldas **T.P:** 174739 del 113685 **Certificaciones:** - LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA LONJACUN S.A.S. 19/09/2020 AL 13/12/2022 Objeto: *Abogada Asesora experta en temas relacionados a urbanismo, análisis y estudio jurídico a títulos mineros, avalúos, asesorías jurídicas sobre ordenamiento territorial, legalización, subsistencia y de hecho de la minería tradicional, entre otras.." donde participó en 4 procesos entre estudios de Títulos y/o Gestión Predial.*
Profesional 10. Arquitecto Título Profesional en al alguno de los siguientes programas: Arquitectura Experiencia General Mínima: Cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional según los casos de Ley. Experiencia especifica Minima: Dos (2) certificaciones laborales en estudios urbanísticos y/o de riesgo y/o de planificación Territorial.	**CUMPLE**	**Nombre:** JUAN CARLOS BOHORQUEZ CAMACHO. **Profesion**: Arquitecto Universidad de los Andes 18/09/1999 **T.P:** A25121999-79781103 Res.12 del 08/11/1999 **Certificaciones:** - CONCRETA GESTION URBANA S.A.S proyectos varios laborales desde el 2010 a 2015 en temas de diseño urbanístico y ordenamiento.

Después de verificada la documentación acreditada por el oferente **ENINCO S.A** identificado con **NIT. 804.012.755 - 0,** se concluye que su propuesta **CUMPLE** a cabalidad los requisitos habilitantes de contenido técnico exigidos en el Pliego de Condiciones y sus condiciones complementarias.

Informe de verificación de los requisitos de experiencia habilitantes efectuado a la propuesta presentada.

Requisito contenido en el Pliego teniendo en cuenta que el oferente acredita su condición de Mipyme:

3.4. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

La verificación de los requisitos habilitantes de experiencia será realizada por la Secretaría de Planeación determinando como CUMPLE o NO CUMPLE, a través de la revisión de los documentos relacionados en el presente numeral.

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia, información que deberá estar contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

(...)

El oferente **MiPymes** como criterio diferencial deberá acreditar la ejecución y terminación de un (1) contrato adicional a los acreditados en la experiencia general cuyo objeto o alcance incluya la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, cuyo valor sea igual o superior al 75 % del presupuesto oficial en SMMLV. Se deberá aportar junto con el contrato acreditado el acto administrativo por medio del cual se adopta el instrumento.
El contrato deberá encontrarse registrado en el RUP y estar clasificado en la totalidad de los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
70	13	17	0	Gestion del terreno y del Suelo
77	10	16	0	Planeación Ambiental.
80	10	16	0	gerencia de proyectos
81	10	15	0	Ingenieria civil y arquitectura

Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o Unión Temporal se contará como un contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

Así las cosas, se procede a la verificación de la experiencia aportada por el proponente de acuerdo a como se describe en la siguiente tabla:

Id. RUP	Contrato No	Contratante	Objeto	Contrato Celebrado por	Códigos UNSPSC *	Valor Pesos**	Valor Pesos Porcentaje de participación.	Valor SMMLV**	Fecha (Mes /Año)	
									Inicio	Fin
75	Contrato de Consultoría No. 0072 de 2015	Corporación Autónoma Regional del Sucre CARSUCRE	Consultoría para elaboración (formulación) del Plan de ordenación y Manejo de la Cuenca	Consorcio: 90%	77101600 80101600 70131781 81101500	2.016.927.600	1.815.234.840,00	2.632,85	11/08/2015	10/12/2016

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

			Hidrográfica La Mojana-Rio Cauca NSS (2502-02), en el marco del proyecto "Incorporación del determinante ambiental del Ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011.							
80	Contrato de consultoría No 315-14	Corporación Autónoma Regional de lDique-Cardique	Elaborar (formular) los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas de los arroyos directos al caribe-sur-ciénaga de la virgen (codigo 1206-01)- bahia de Cartagena, y de los directos al bajo magdalena entre el plato y calamar (Código 2901), en el marco del proyecto "incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011.	Consorcio : 90,0%	77101600 80101600 70131781101500	3.558.839.803	3.202.955.822,70	4.341,71	07/04/2015	28/12/2017
SUMATORIA:								**6.974,57**		

***Nota 1.** Solo se referencian los códigos aplicables y que son requisitos habilitantes del presente proceso, relacionados en la inscripción del contrato en el RUP.

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

****Nota 2.** Se toma el valor de participación del oferente en los respectivos consorcios y del valor de salarios mínimos de la vigencia del contrato y con base en el Registro Único de Proponentes.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial corresponde a QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 574.416.779), es decir 495.19 SMMLV; en consecuencia, el ENINCO S.A, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de experiencia del oferente.

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Se procede a verificar la oferta económica presentada por el oferente **ENINCO S.A**, representado legalmente por el señor OSCAR HERNANDO SUAREZ AREVALO, identificado con C.C. No. 79.531.170 de Bogotá , quienes ofertan por un valor de: **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE. ($ 574.415.291,29)**

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO DE DEDICACION	PLAZO (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Profesional 1. Director de Proyecto	70%	3	$ 8.423.000	$ 17.688.300,00
1.2	Profesional 2. Profesional experto en SIG	70%	2,5	$ 8.423.000	$ 14.740.250,00
1.3	Profesional 3. Profesional experto en Geología	60%	2,5	$ 8.423.000	$ 12.634.500,00
1.4	Profesional 4. Profesional experto en Coberturas y Uso del Suelo	50%	2,5	$ 4.895.999	$ 6.119.998,75
1.5	Profesional 5. Profesional experto en Geotecnia	70%	3	$ 8.423.000	$ 17.688.300,00
1.6	Profesional 6. Profesional experto en Hidrología e Hidráulica	50%	2,5	$ 7.108.000	$ 8.885.000,00
1.7	Profesional 7. Profesional experto en Estructuras	50%	2,5	$ 7.108.000	$ 8.885.000,00
1.8	Profesional 8. Profesional Social	60%	2,5	$ 4.895.999	$ 7.343.998,50
1.9	Profesional 09. Abogado	40%	2,5	$ 4.895.999	$ 4.895.999,00
1.10	Profesional 10. Arquitecto	50%	2,5	$ 4.895.999	$ 6.119.998,75
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					$ 105.001.345
				FACTOR MULTIPLICADOR (FM)	$ 2,034
A= TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					$ 213.572.735,73

2	REALIZAR LEVANTAMIENTO DE INFORMACION				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD		VALOR TOTAL
2.1	Levantamiento topográfico detallado [Área aprox.7,97 Ha]	m2	79700	$ 1.131,00	$ 90.140.700,00
2.2	Levantamiento en Dron [Área aprox. 7,97 Ha]	ha	7,97	$ 1.911.576,00	$ 15.235.260,72
B= TOTAL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION					$ 105.375.960,72

3	REALIZAR EXPLORACION GEOTECNICA Y GEOFISICA				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	Línea de refracción sísmica hasta 115 m de longitud incluyendo MASW1D	Und	6	$ 4.505.009,00	$ 27.030.054,00
3.2	Línea de Exploración Geofísica mediante Tomografías Eléctricas 2D de hasta 550 m150	Und	5	$ 4.445.150,00	$ 22.225.750,00
3,3	Sondeos Mecánicos rotopercusión con recuperación continua de muestra	m	130	$ 357.000,00	$ 46.410.000,00
3.4	Apiques	Und	20	$ 273.700,00	$ 5.474.000,00
3.5	Ensayo de Granulometría	Und	90	$ 148.750,00	$ 13.387.500,00
3,6	Límites de Attemberg, humedades, Peso Específico	Und	90	$ 57.120,00	$ 5.140.800,00
3.7	Ensayo de Corte Directo	Und	30	$ 559.300,00	$ 16.779.000,00
3.8	Ensayo de Compresión Simple	Und	25	$ 101.150,00	$ 2.528.750,00
3.9	Ensayo de permeabilidad	Und	25	$ 232.645,00	$ 5.816.125,00
3.10	Ensayo de peso unitario	Und	25	$ 32.000,00	$ 800.000,00
C= TOTAL EXPLORACION GEOTÉCNICA Y GEOFISICA					$ 145.591.979,00

4	OTROS COSTOS DIRECTOS				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	Vehículo Campero, Pick Up, Camioneta o camión de 1300cc a 2000cc modelo no inferior a 2019 (Inc. Conductor)	Mes	2,5	$ 7.264.500	$ 18.161.250,00
D= TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 18.161.250,00

E = (A+B+C+D) TOTAL COSTOS		$ 482.701.925,45
VALOR TOTAL ANTES DE IVA (E + F)		$ 482.701.925,45
IVA	19%	$ 91.713.365,84
VALOR TOTAL DESPUES DE IVA		$ 574.415.291,29

Realizando la verificación de la oferta económica respecto al valor la misma cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones y no supera el presupuesto oficial establecido para el proceso de selección.

CONCLUSIÓN: Después de verificada la documentación acreditada por el oferente **ENINCO S.A,** identificado con **NIT. 804.012.755 - 0,** se concluye que su propuesta **CUMPLE** a cabalidad

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

los requisitos habilitantes de contenido técnico y de experiencia exigidos en el Pliego de Condiciones y sus condiciones complementarias.

EVALUACION DEFINITIVA DE LA OFERTA

Se procede a establecer el requisito contenido en el Pliego de Condiciones y documentación de acreditación aportada por el oferente para obtener el puntaje, así:

"4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

EL MUNICIPIO debe evaluar y ponderar únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes. La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes factores:

Factor de ponderación	Puntaje máximo
Experiencia específica adicional a la habilitante del proponente	60 Puntos
Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del personal	28,75 Puntos
Incentivo a la industria nacional	10 Puntos
Incentivo por apoyo a trabajadores en condición de discapacidad	1 punto
Incentivo emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 Puntos
Total	**100 Puntos**

CRITERIO:

4.3.1 EXPERIENCIA EPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MAXIMO 60 PUNTOS)

Se asignarán máximo 60 puntos a los proponentes que acrediten lo siguiente:

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA ADICIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>El proponente que acredite tres (3) contratos adicionales al requerido en la experiencia especifica habilitante cuyo objeto o alcance incluya la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.
Se deberá aportar junto con el contrato acreditado el acto administrativo por medio del cual se adopta el instrumento.
El contrato deberá encontrarse registrado en el RUP y estar clasificado en la totalidad de los siguientes códigos:
<table>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>70</td><td>13</td><td>17</td><td>0</td><td>Gestion del terreno y del Suelo</td></tr>
<tr><td>77</td><td>10</td><td>16</td><td>0</td><td>Planeación Ambiental</td></tr>
<tr><td>80</td><td>10</td><td>16</td><td>0</td><td>gerencia de proyectos</td></tr>
<tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>0</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr>
</table>
</td><td>60</td></tr>
</table>

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

<table>
<tr>
<td>El proponente que acredite dos (2) contratos adicionales a la experiencia especifica cuyo objeto o alcance incluya la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.
Se deberá aportar junto con el contrato acreditado el acto administrativo por medio del cual se adopta el instrumento.
El contrato deberá encontrarse registrado en el RUP y estar clasificado en la totalidad de los siguientes códigos:
<table>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>70</td><td>13</td><td>17</td><td>0</td><td>Gestion del terreno y del Suelo</td></tr>
<tr><td>77</td><td>10</td><td>16</td><td>0</td><td>Planeación Ambiental.</td></tr>
<tr><td>80</td><td>10</td><td>16</td><td>0</td><td>gerencia de proyectos</td></tr>
<tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>0</td><td>Ingenieria civil y arquitectura</td></tr>
</table>
</td>
<td>40</td>
</tr>
<tr>
<td>El proponente que acredite un (1) contrato adicional a la experiencia especifica cuyo objeto o alcance incluya la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.
Se deberá aportar junto con el contrato acreditado el acto administrativo por medio del cual se adopta el instrumento.
El contrato deberá encontrarse registrado en el RUP y estar clasificado en la totalidad de los siguientes códigos:
<table>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>70</td><td>13</td><td>17</td><td>0</td><td>Gestion del terreno y del Suelo</td></tr>
<tr><td>77</td><td>10</td><td>16</td><td>0</td><td>Planeación Ambiental.</td></tr>
<tr><td>80</td><td>10</td><td>16</td><td>0</td><td>gerencia de proyectos</td></tr>
<tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>0</td><td>Ingenieria civil y arquitectura</td></tr>
</table>
</td>
<td>20</td>
</tr>
</table>

La experiencia adicional del proponente se deberá acreditar adjuntando copia del contrato y acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación respetiva.

Los contratos aportados por el proponente deberán estar clasificados en su conjunto en los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
70	13	17	0	Gestion del terreno y del Suelo
77	10	16	0	Planeación Ambiental.
80	10	16	0	gerencia de proyectos
81	10	15	0	Ingenieria civil y arquitectura

VERIFICACION:

El Oferente aporta la ejecución de TRES (3) CONTRATOS contratos cuyo alcance se describe a continuación:

Id.	Contrato No	Contratante	Objeto	Contrato Celebrado por	Códigos UNSPSC*	Valor Pesos**	Valor Pesos Porcentaje de participación.	Valor SMMLV **	Fecha (Mes /Año)	OBSERVACIONES/ ACTOS ADMINISTRATIV

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

RUP									Inicio	Fin	OS ADICIONALES
81	Contrato de consultoría No 004-00330-2015	Corporación Autónoma Regionalde Santander - CAS	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN (FORMULACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CARARE MINERO IDENTIFICADO CON CODIGO 2312 EN EL MARCO DEL PROYECTO "INCORPORACION DEL COMPONENTE DE GESTION DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACION Y/O ACTUALIZACION DE PLANES DE ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-1011	CONSORCIO: 90%	77101600 80101600 701317 81101500	5.277.955.322	4.750.159.789,80	6.439,00	08/07/2015	08/05/2017	Aportan la resolución Conjunta CAS N° 0186 del 04/03/2019,CAR N° 0598 del 04/03/2019, CORPOBOYACA N° 0537 del 04/03/2019 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CARARE-MINERO (CODIGO 2312), Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**
82	Contrato de Consultoría CCC 2015-003	Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá	"Ajustar (actualizar) los Planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas de los ríos Alto Chicamocha (Código 2403-01) y rio medio y bajo Suárez (Código 2401-02), en el marco del proyecto "Incorporación del componente de Gestión del Riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de Planes de ordenación y manejo de Cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011"	CONSORCIO: 90%	77101600 80101600 701317 81101500	6.987.743.535	5.590.194.828,00	6.750,50	22/06/2015	05/09/2018	Aportan resolución N°2012 del 30/05/2018 cuyo objeto es: **Por medio de la cual se aprueba el Plan de ordenación y Manejo de la cuenca Hidrográfica del río Alto Chicamocha-NSS (Cod. 2403-01)**
83	Contrato No.056 13 de Febrero 2014	Corporación Autónoma Regional de Nariño-Corponariño	Controlar los servicios de una consultoria especializada para elaborar (formular) los planes de ordenación y manejo y manejo de las cuencas hidrográficas del rio juananbu	Consorcio: 90,0%	77101600 80101600 701317	5.470.075.410,00	4.923.067.869,00	5.418,74	26/03/2015	07/03/2019	Aportan Resolución N°224 del 07/03/2019 de CORPONARIÑO cuyo objeto es **POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA IDROGRAFICA**

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

			(codigo 5204), y del rio Guaitara codigo (5205), en el marco del proyecto "incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011"		8110150 0						DEL RIO GUAITARA (CODIGO 5205)

De acuerdo con lo anterior se encuentra que el OFERENTE acredita experiencia adicional especifica en Tres (3) contratos cuyo objeto o alcance incluya la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL por ende obtiene el puntaje de **60 PUNTOS.**

CRITERIO:

4.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MINIMA HABILITANTE DEL PERSONAL (MÁXIMO 28.75 PUNTOS)

Se asignará un puntaje máximo de Veintiocho Puntos y medio (28.5) puntos al oferente que acredite formación académica adicional a la mínima habilitante de los integrantes del equipo mínimo de trabajo de acuerdo a los parámetros establecidos a continuación:

Si el director acredita tres (3) certificaciones adicionales a la experiencia especifica habilitante relacionada con estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	***28,75 puntos***
Si el director acredita dos (2) certificaciones adicionales a la experiencia especifica habilitante relacionada con estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	***10 puntos***
Si el director acredita una (1) certificación adicional a la experiencia especifica habilitante relacionada con estudios básicos y/o estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	***5 puntos***

VERIFICACION:

Documentos aportados director: Maria Helena Montaño Quintero	**OBSERVACIONES.**	**Puntaje Obtenido:**
Certificación 1: Eninco/Consorcio POMCA 2015 053 Profesional experta y coordinadora de consultoría del componente de gestión del riesgo en la elaboración de estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para Elaborar (Formular) Los Planes De Ordenación Y Manejo De Las Cuencas Hidrográficas Del Río Juanambú (Código 5204), En El Marco Del Proyecto "Incorporación Del Componente De Gestión Del Riesgo Como Determinante Ambiental Del Ordenamiento Territorial En Los Procesos De Formulación Y/O Actualización De Planes De	Documento válido.	**28,75 PUNTOS**

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

Ordenación Y Manejo De Cuencas Hidrográficas Afectadas Por El Fenómeno De La Niña 2010-2011"		
Certificación 2: ENINCO /CONSORCIO POMCA BAJO CHICAMOCHA 18 Coordinadora de consultoría en el área de gestión del riesgo en la realización de estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la Formulación de la Fase de Aprestamiento del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA del Nivel Subsiguiente Rio Bajo Chicamocha (Codigo 2403-03)	Documento válido.	
Certificación 3: Profesional experta y coordinadora de consultoría del componente de gestión del riesgo en la realización de estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la Elaboración (formulación) del Plan de ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Río Guáitara (Código 5205), en el marco del proyecto "Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y actualización de planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011"	Documento válido.	

El proponente aporta 3 Certificaciones, así las cosas, se otorgan **28.75 PUNTOS.**

CRITERIO:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

De conformidad a lo establecido en el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, concordante con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021, para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas se asignará el siguiente puntaje:

ORIGEN	***PUNTAJE***
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	*10*
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	*5*

VERIFICACIÓN:

El proponente presenta FORMULARIO No. 8A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, suscrito por los representantes legales del ENINCO S.A; donde se compromete a vincular como mínimo el del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Puntaje obtenido: 10 puntos

CRITERIO:

"4.3.4. INCENTIVO POR APOYO A TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 392 de 2018, mediante el cual se adiciona la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

del Libro 2, el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, se asignará (1) un punto, al proponente que acredite la vinculación el número mínimo de trabajadores con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el referido artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Para esto debe presentar: i) el "Formulario 9 – Vinculación de personas con discapacidad" suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de contratación".

VERIFICACIÓN:

El proponente presenta documento 2.1.2 PRESENTA DOCUMENTO y constancia del Ministerio del Trabajo del Certificado de Vinculación de trabajadores con Discapacidad donde del día 13/03/2023 donde se puede constatar la relación de números de trabajadores en la empresa en relación a los trabajadores bajo la condición relacionada, al que la presentación del formulario N°9 en el CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM 001 MT 2023 en relación con Apoyo a trabajadores en condición de discapacidad.

Puntaje obtenido: 1 puntos
CRITERIO:

"4.3.5. INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de La Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se adiciona la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, se asignará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos, al proponente que acredite como emprendimiento y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, así:

A. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

B. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

B. *Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.*

D. *Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.*

***Nota:** Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección".*

VERIFICACIÓN:

El proponente NO PRESENTA Documentación en la propuesta.

Puntaje obtenido: 0 puntos

Así las cosas, una vez verificada la documentación aportada por el oferente **ENINCO S.A,.,** identificado con **NIT. 804.012.755 - 0,** se tiene la evaluación provisional de la oferta, obteniendo un total de NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO (99.75) PUNTOS tal como se consolida en la siguiente tabla:

Factor de ponderación	Puntaje máximo	Puntaje Otorgado
Experiencia específica adicional a la habilitante del proponente	60 Puntos	**60 Puntos**

VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTA
PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM 001 MT 2023

Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del personal	28,75 Puntos	**28,75 Puntos**
Incentivo a la industria nacional	10 Puntos	**10 Puntos**
Incentivo por apoyo a trabajadores en condición de discapacidad	1 punto	**1 Puntos**
Incentivo emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 Puntos	**0 Puntos**
Total	**100 Puntos**	**99,75 Puntos**

Cordialmente,

ING. GUILLERMO LEÓN GUALTEROS ROCHA
Secretaria de Planeación

Proyecto: Ing.. Miguel Paez / Profesional Universitario SP
Revisó y Aprobó: Ing. Guillermo L. Gualteros Rocha – Secretario de Planeación